



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00158367- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina a partir del día 1° de Abril del 2024 y hasta el 31 de Marzo del año 2025 de la docente Teresita del Valle Pereyra; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2023 y Plan de Actividades Académicas 2024.

Que el/la docente titular de la/s asignatura/s que se trata/n, toma/n conocimiento y da/n conformidad de lo detallado.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Que mediante EX-2022-00172099-UNC-ME#FCS se tramita la solicitud de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la docente Gabriela Cristina Artazo en el cargo por concurso de Profesora Asistente DSE (Cód.114) que posee en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I - Cátedra A de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

La Convocatoria de Cursos Libres, Seminarios Optativos y Seminarios de Extensión con actividades acreditables en el programa Compromiso Social Estudiantil (CSE) de las Carreras Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales Ciclos Lectivos 2024-2025, aprobada por RHCD-2024-12-UNC-DEC#FCS.

Que en fecha 12 de febrero del 2024 la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

Que en fecha 03 de Junio del 2024, Secretaría Académica FCS eleva las actuaciones.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 10 de junio del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;O

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

Artículo 1°: En reemplazo de Gabriela Cristina Artazo, renovar la designación interina en un cargo de Profesor Asistente DSE (Cód.114) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I - Cátedra A - de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si Artazo se

reintegrase a sus funciones, a la docente Teresita Del Valle Pereyra (CUIL 27-14291078-6 - Legajo 40167).

Artículo 2°: Durante el Ciclo Lectivo 2024, autorizar a la docente Teresita Del Valle Pereyra (CUIL 27-14291078-6 - Legajo 40167) su desempeño académico en el Seminario Optativo denominado Criminología y Trabajo Social.

Artículo 3°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 4°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.